ACUERDO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTREGA DE LLAVES

En [ciudad], a [fecha].

REUNIDOS

De una parte, [nombre y apellidos o razón social], con DNI/NIF [número], como arrendador.

De otra parte, [nombre y apellidos], con DNI/NIE [número], como arrendatario.

EXPONEN

Primero. Que el [fecha] firmaron un contrato de arrendamiento sobre la vivienda situada en [dirección completa], con una renta mensual de [importe] euros y una fianza de [importe] euros.

Segundo. Que ambas partes desean dar por terminado dicho contrato de mutuo acuerdo.

ACUERDAN

Primero. Dar por resuelto el contrato de arrendamiento con efectos desde el [fecha], fecha a partir de la cual cesa la obligación de pagar la renta.

Segundo. El arrendatario entrega en este acto [número] juegos de llaves de la vivienda [y, en su caso, mandos, llaves del buzón o del trastero], que el arrendador recibe.

Tercero. Estado de la vivienda: [opción A: "el arrendador declara recibir la vivienda en buen estado, salvo el desgaste por el uso normal" / opción B: "se detallan los siguientes desperfectos: (descripción), valorados en (importe) euros"]. Se adjuntan [número] fotografías firmadas por ambas partes.

Cuarto. Suministros: las lecturas de los contadores a esta fecha son: luz [lectura], agua [lectura], gas [lectura]. Las facturas hasta esta fecha corresponden al arrendatario.

Quinto. Fianza: el arrendador devolverá [la totalidad de la fianza / la cantidad de (importe) euros, tras descontar (concepto)] mediante transferencia al número de cuenta [IBAN] antes del [fecha].

Sexto. Cumplido lo anterior, ambas partes se declaran satisfechas y renuncian a reclamarse cantidad alguna por este contrato, salvo [excepciones, si las hay].

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado en el lugar y fecha indicados.

[Firma del arrendador] [Firma del arrendatario]

Modelo orientativo elaborado por RealAdvisor conforme a la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos (texto vigente a octubre de 2026). Revísalo con un profesional si el contrato tiene cláusulas especiales.